



GRS/NDM/JSJ

## ACCEDE A ENTREGA DE INFORMACION LEY 20.285

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** El D.F.L. N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud; la ley 20.319, sobre establecimientos de autogestión en red por el sólo ministerio de la ley; la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y acceso a la Información de la Administración del Estado y su Reglamento, D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, el D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; la resolución N° 170 de octubre del 2015, sobre nombramiento de la Directora del establecimiento; la resolución exenta N° 1929 de 28 de abril del 2017, sobre nombramiento del Director Subrogante del establecimiento; la solicitud realizada por la Sra. Nataliscap Ltda., dicto lo siguiente:

**RESOLUCION EXENTA 1F H2 N° 425, 31 ENE 2019**

**ACCÉDESE** a la entrega de la información referente a "*Plan Anual de Capacitación año 2019 y nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona encargada del área de capacitación en el organismo*".

La información solicitada fue proporcionada por la Jefa (S) Sección Capacitación y Desarrollo y será enviada en formato PDF, a través de su correo electrónico.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**

**Dr. M. Rafael de la Cuadra Valdés**  
**Director(S)**  
**Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina**



Distribución:  
↓ La Indicada  
C.C.:  
↓ 1A/1F